



24 de febrero de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, supervisores generales de Enfermería Escolar, directores de escuela, enfermeras escolares y auxiliares de Salud

[ENLACE FIRMADO](#)

Prof.^a Aixamar González Martínez
Subsecretaria

SISTEMA DE VIGILANCIA PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE INFLUENZA EN LAS ESCUELAS

Estamos en la temporada de la influenza, enfermedad respiratoria altamente contagiosa. Se ha probado que la vacunación es uno de los métodos más efectivos para prevenirla. La identificación temprana de situaciones de salud que puedan transmitirse entre las personas que forman la comunidad escolar es de suma importancia para mantener un buen ambiente de aprendizaje y una buena salud. Exhortamos a que la comunidad escolar desarrollen actividades para estudiantes, maestros y padres, sobre la manera de prevenir y protegerse contra la influenza.

Por tanto es importante mantener el sistema de vigilancia de transmisión de influenza. Para la vigilancia se utilizará el formulario: **informe diario de estudiantes y personal escolar ausentes** o que presenten síntomas de enfermedad. Al director de escuela, se le requiere completar el informe durante la primera hora del horario escolar.

El Departamento de Salud define el sistema de vigilancia de influenza en las escuelas como: el caso una persona que se presente con, o que en las pasadas 24 horas reporte, algunos de los siguientes signos o síntomas:

- Fiebre mayor de 38 °C o 100 °F
- Tos o dolor de garganta

- Otros signos o síntomas que pueden acompañar los anteriores son:
 - Gotereo nasal
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Escalofríos
 - Fatiga
 - Vómitos o diarreas

A continuación, incluimos el protocolo a seguir en caso de que los estudiantes y el personal presenten síntomas gripales que puedan ser influenza.

I. MEDIDAS PREVENTIVAS

- A. Desarrollar campañas educativas dirigidas a estudiantes, padres, madres, tutores o encargados y empleados. Incluimos materiales educativos recomendados por el Departamento de Salud (anexo 1).
- B. Exhortar a que todo aquel que pueda acuda a su proveedor de salud y vacune a sus hijos.
- C. Orientar a los padres, familiares o tutores de los estudiantes que no deben traer a los estudiantes a la escuela si presentan síntomas de la condición.
- D. Orientar a los estudiantes y empleados a cómo saludarse sin tener contacto físico. No se recomienda darse la mano ni besarse.
- E. El superintendente y personal directivo en las diferentes ORE y nivel central deben establecer medidas rutinarias que se deben llevar a cabo en los salones de clases y oficinas como:
 1. Ventilar los ambientes y evitar los hacinamientos.
 2. Realizar la limpieza, con frecuencia, de la superficie, los juguetes y los artículos que se utilizan a diario y son compartidos entre los estudiantes y el personal.
 3. Limpiar rutinariamente los planteles.
- F. El director debe identificar un área designada de aislamiento para cuando un estudiante presente signos y síntomas gripales. Luego, deberá contactar a los padres o tutores para notificarles la situación y que puedan llevar al estudiante a su médico primario y a su casa a convalecer.

II. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

El Departamento de Salud recomienda establecer un sistema de vigilancia para prevenir la propagación de la enfermedad en la escuela. Para propósitos de vigilancia epidemiológica en el ámbito escolar, un **brote** de Influenza se define como: ausentismo **por influenza** igual o mayor al 10 % de un determinado grupo (salón, grado, unidad, etc.) en un período de tiempo equivalente a un período de incubación de siete días; por ejemplo:

- Tres personas en un salón o grupo de 30 en un período de 7 días;
 - Una o dos personas en un salón o grupo de 10-20 en un período de 7 días.
- A. El director de escuela debe estar alerta y dar seguimiento a los estudiantes y personal que se ausente por más de un día por presentar los síntomas relacionados a la influenza. Las medidas a seguir son las siguientes:
 1. El personal escolar debe continuar con la campaña educativa dirigida a estudiantes, padres, madres y tutores o encargados.
 2. El maestro debe notificar al director la situación y completar la documentación requerida.
 3. El maestro debe integrar mensajes de higiene de tos y estornudos en sus clases.
 4. El director debe enfatizar y facilitar la higiene de manos.
 5. El director debe mantener la limpieza rutinaria del plantel escolar.

- B. El sistema de vigilancia en la escuela debe realizarse con el propósito de buscar maneras de ayudar al estudiante que falte por enfermedad y para establecer un plan educativo que permita al estudiante reponer el material y las clases perdidas. El director de escuela mantendrá un registro de número de ausencias en la matrícula y en el personal docente, de apoyo y administrativo.

Utilizaremos el siguiente cronograma de vigilancia:

8:00 a. m. - 8:30 a. m.	El maestro del salón hogar realiza el informe de asistencia de niños ausentes por síntomas gripales o refiere al director el estudiante que presente los síntomas en el salón de clases. (formulario #1).
8:30 a. m. - 9:00 a. m.	El director de escuela recibe los informes de los maestros, ofrece seguimiento a los estudiantes ausentes y evalúa los estudiantes referidos por el maestro. Luego, envía el informe al representante de servicios de ayuda al Estudiante, la Familia y la Comunidad o a la enfermera de la ORE asignada a atender su escuela.
9:00 a. m. - 11:00 a. m.	El representante y la enfermera escolar de ORE realizará el resumen del informe diario de estudiantes y personal escolar ausentes o que presenten síntomas de enfermedad. Luego, lo enviará al Programa de Enfermería Escolar (Formulario 2). Además, mantendrá comunicación con el personal de la Oficina Regional de Epidemiología del Departamento de Salud que le corresponda.

Es importante que el director de escuela esté alerta y dé seguimiento, tanto a los estudiantes como al personal que se ausente por más de un día, como a los que estén presentando los síntomas mencionados. Relacionado a las regiones y el nivel central, Departamento de Educación deben mantener un sistema de vigilancia para prevenir la transmisión de enfermedades entre los empleados.

Para la toma de decisiones relacionada al cierre de salón o de escuela el director de escuela y el superintendente regional deberán tomar en consideración las recomendaciones del epidemiólogo del Departamento de Salud.

Para más información, pueden comunicarse con la Evelyn Rivera García, directora del Programa de Enfermería Escolar, al teléfono: 787-773-3430 o al correo electrónico rivera_er@de.pr.gov.

Agradeceremos su cooperación y reconocemos su apoyo en este asunto.

Anejos

**PLAN DE VIGILANCIA
INFORME DIARIO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ESCOLAR AUSENTES O QUE PRESENTEN SÍNTOMAS DE INFLUENZA**

Escuela: _____

Código: _____

ORE: _____ Municipio: _____

Fecha: _____

Matrícula oficial: _____ Matrícula ausente: _____

Nombre del estudiante o adulto	Estudiante	Adulto	Grado/ grupo	Ausencia al núcleo escolar por síntomas gripales		Estado		Observaciones
				Estudiante	Adulto	Hospitalizado	Casa	

Nota: síntomas gripales (síntomas: fiebre/tos/dolor de garganta o dolor en el cuerpo)

Preparado por: _____

Firma

Puesto



**PLAN DE VIGILANCIA
 INFORME DIARIO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ESCOLAR AUSENTES O QUE PRESENTEN SÍNTOMAS DE INFLUENZA**

ORE: _____ Municipio: _____ Fecha: _____

Nombre de la escuela	Ausencia al núcleo escolar															Estado			Observaciones		
	Estudiantes															Adultos	Hospitalizado	Casa			
	PK	K	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	E.E.						
TOTAL																					

Nota: síntomas gripales (síntomas: fiebre/tos/dolor de garganta o dolor en el cuerpo)

Preparado por: _____
 Firma

_____ Puesto